

**EL PAPEL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

José Alfredo Chasoy Jajoy

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Programa de Administración Pública Territorial

San Juan de Pasto

2023

**EL PAPEL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

José Alfredo Chasoy Jajoy

Monografía para optar

El Título de Administrador Público Territorial

Asesor Académico:

MSc. Eduardo Giovanni Delgado Meneses

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Programa de Administración Pública Territorial

San Juan de Pasto

2023

Agradecimientos

A Dios Todo Poderoso, por prestarme la vida y regalarme la salud, por brindarme la paciencia y la sabiduría necesaria a fin de alcanzar uno de los fines, propósito y meta más grandes en mi vida, el ser profesional.

A mis padres, por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, por sus ejemplos y buenos consejos, por inculcarme, principios y valores que hicieron de mí, una persona de bien con gran deseo de servicio a los que me rodean, siempre los llevaré en mi corazón. A mis hermanos y hermanas, por todas sus palabras de ánimo, en especial en esos momentos en que quise doblegar, por convertirse en el pilar fundamental para alcanzar este gran logro. A mis hijos, a mi querida hija Kelly, por su comprensión y apoyo, espero corresponder ese sacrificio de permitirme sacar adelante este proyecto de vida, a José David, a pesar de su corta edad, su inocencia, siempre tiene una sonrisa y un abrazo de amor para mí, ustedes son mi motivo, los amo, Dios me los bendiga a cada uno siempre.

Por ultimo a la ESAP, cuerpo directivo por su acompañamiento, orientación durante los cinco años con la institución, a los docentes, por compartir sus conocimientos con paciencia, a fin de formarnos como unos profesionales con criterio, éticos e íntegros al servicio de la sociedad, a todos, gracias por permitirme hacer parte de esta gran familia esapista.

Contenido

Introducción	11
Descripción del problema	12
Formulación del problema	13
Justificación	14
1. Marco Referencial.....	16
1.1 Antecedentes	16
1.2 Marco Teórico.....	17
1.3 Marco Legal	19
2. Objetivos	23
2.2 Objetivos específicos	23
3. Aspectos Metodológicos.....	24
3.1 Paradigma cualitativo.....	24
3.2 Enfoque hermenéutico	24
3.2.1 Diseño metodológico	25
3.3 Instrumentos de recolección de información	25
3.3.1 Revisión de literatura	25
3.3.2 Criterios de inclusión	26
3.3.3 Entrevista	26
3.3.4 Preguntas guía entrevista	26
3.3.5 Evaluar el desempeño	27
3.4 Análisis de resultados	27
4. Cronograma.....	28

5. Resultados	29
5.1 Sistematización de la información	29
5.2 Análisis de resultados	30
Conclusiones	40
Recomendaciones	41
Bibliografía	42
Anexos	44

Anexos

Anexo A. Formato de entrevista semiestructurada	44
Anexo B. Matriz descriptiva	49
Anexo C. Formato consentimiento 1	54
Anexo D. Consentimiento informado- firmados	60
Anexo E. Evidencias fotográficas.....	63

Resumen

Figura 1. *Panorámica de Santiago Putumayo, Puerta a la Amazonia Colombiana.*



Fuente: Alcaldía de Santiago. www.santiago-putumayo.gov.co

En el municipio de Santiago, en plena vigencia 2023, existen treinta y dos (32) Juntas de Acción Comunes legalmente constituidas, de los cuales, para la presente monografía se trabajó con diez (10) de ellas a fin conocer la importancia del papel de las Juntas de Acción Comunal, en el desarrollo del municipio de Santiago, departamento del Putumayo y por ende de sus habitantes, desde el entendido que estas organizaciones comunales son el puente de trabajo de las administraciones territoriales y las comunidades.

En primera medida, se hizo un pequeño diagnóstico de las treinta y dos (32) JAC, relacionando sus diferentes características para su selección, como son, año de creación de la organización, número de habitantes.

Una vez focalizadas las diez (10) JAC, se hizo un análisis de cada una de ellas, para evaluar su trabajo social y su impacto en el desarrollo del municipio; se pudo identificar en todas, que el porcentaje de gestión ante las entidades gubernamentales es mínimo. A parte de ello, se realizó una entrevista personal mediante cuestionario escrito para identificar las dificultades que han tenido en la presentación de propuestas en bien de sus comuneros, identificando que la baja escolaridad de sus representantes, el desconocimiento de las normas y en la elaboración y gestión de proyectos son las principales barreras para el logro de sus fines sociales.

Para concluir el presente trabajo, se plantea una propuesta desde lo administrativo público, a fin de fortalecer estas organizaciones sociales mediante, charlas comunitarias, intercambios de conocimientos entre las organizaciones comunales, actividades de integración, capacitación en normas de organismos comunales a sus directivas, cursos en elaboración y gestión de proyectos con la participación de las diferentes entidades gubernamentales asentadas en la región y/o el departamento.

Palabras claves: Organización, Administración Pública, Comunidad, Trabajo Social, Desarrollo, Gestión, Proyectos.

Abstrac

In the municipality of Santiago, in full force 2023, there are thirty-two (32) Community Action Boards legally constituted, of which, for this monograph, ten (10) of them will be worked with in order to know the importance of the role of the community action boards in the development of the municipality of Santiago department of Putumayo and therefore of its inhabitants, from the understanding that these community organizations are the work bridge of the territorial administrations and the communities.

In the first step, a small diagnosis of the thirty-two (32) JAC was made, relating their different characteristics for their selection, such as the year of creation of the organization, number of inhabitants.

Once the ten (10) JAC were focused, an analysis was made of each of them, to evaluate their social work and their impact on the development of the municipality; It was possible to identify in all of them that the percentage of management before government entities is minimal. Apart from this, a personal interview was carried out through a written questionnaire to identify the difficulties they have had in presenting proposals for the good of their community members, identifying that the low education of their representatives, the ignorance of the norms and in the elaboration and project management are the main barriers to achieving its social goals.

To conclude this work, a proposal is made from the public administration, in order to strengthen these social organizations through community talks, knowledge exchanges between community organizations, integration activities, training in standards of community organizations to their directives, courses in elaboration and management of projects with the participation of the different governmental entities settled in the region and/or the department.

Keywords: Organization, Public Administration, Community, Social Work, Development, Management, Projects.

Introducción

Los organismos de participación ciudadana, las organizaciones comunales, son organizaciones sin ánimo de lucro, que se conforman dentro de un sector y sus habitantes, estos espacios de participación más que un espacio de representatividad o lujo, son espacios de compromiso y responsabilidad que se asume a fin de velar por los intereses y derechos de sus habitantes; en el municipio de Santiago Departamento del Putumayo, el trabajo de estas organismos comunales, no se han visto reflejado su accionar en el cumplimiento de su Misión social, tal como lo especifican o amparan las diferentes normas que las reglamentan; todo esto afecta de manera directa al sector y sus habitantes quienes son el objeto central de su creación.

El interés del presente trabajo, fue realizar un balance del accionar social de estas diez (10) JAC seleccionadas, de las treinta y dos (32) existentes, evaluar y analizar, cuál ha sido el impacto en beneficio de sus habitantes de su sector que permitan visualizar el desarrollo del municipio. Para ello se utilizó una metodología cualitativa, con enfoque crítico social, que permitió identificar sus falencias, debilidades, asimismo, se aplicó una entrevista individual con un formato escrito semiestructurado, para obtener información de sus actividades, resultados y dificultades en el cumplimiento del deber comunitario, de esta manera se logró organizar una propuesta desde lo administrativo público, en bien de estas importantes organizaciones sociales.

Descripción del problema

“Desarrollo comunal”, fue el concepto asignado a todos los procesos socioeconómicos que implementaron los países subdesarrollados después de la Segunda Guerra Mundial entre los años de 1.947-1.959, que más tarde fue definido como “Desarrollo comunitario” en la conferencia Cambrigde (Reino Unido) por administradores coloniales ingleses como “un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de vida de toda la comunidad, con su participación activa y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad”(Ander-Egg, 1982, p. 22).

En Colombia, las primeras organizaciones comunales se denominaron centros cívicos, y posteriormente se llamaron Juntas de Acción Comunal, entre los años de 1958-1962, se crearon los primeros organismos comunales, del cual se puede recordar la JAC de Saucito, municipio de Choconta en Cundinamarca y en Bogotá la JAC de Tunjuelito (Gobernación de Cundinamarca, 2018). En la actualidad en Colombia existen 45.000 juntas de acción comunal, integradas en 1.300 asociaciones comunales y 35 federaciones (Ministerio de Interior, 2021), las organizaciones comunitarias, son instancia a través de las cuales las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en sus territorios sean estos en el sector rural o urbano, son una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por sus residentes, una localidad o municipio, quienes buscan unirse, con fundamento en la democracia participativa para velar por los intereses colectivos (Organizaciones de Acción Comunal, 2019)

En Santiago departamento del Putumayo, existen 32 JAC, agremiadas en una ASOJUNTAS Municipal, de los cuales es poca o casi nada el reflejo de su accionar en el

cumplimiento de su misión social, tal como lo especifican o amparan las diferentes normas que las reglamentan; todo esto afecta de manera directa al sector y sus habitantes quienes son el objeto central de su creación, dando como resultado una gestión poco sostenible, ya que ha sido evidente la desorganización entre sus habitantes, desinterés en la participación activa, la débil estructura organizacional, dificultades financieras y la no efectiva vinculación con la comunidad, de igual manera su accionar se ve afectado por factores de interés políticos ya que sus dirigentes son utilizados ante todo en épocas electorales del orden local, departamental y nacional.

Es preocupante la situación actual de la mayoría de las JAC del municipio, puesto que es notable la ausencia de autonomía, liderazgo e interés en plantear propuestas en bien de sus comuneros a nivel local, departamental y nacional; pero esta negativa no solo recae en estas organizaciones, ya que las políticas y normas que las regulan no son claras en el país, y, en la mayoría de las entidades territoriales no existe una voluntad política real de trabajar con ellas, más son utilizadas como comités de aplausos o acompañamiento en momentos propicios en bien de la misma administración; por tal razón es necesario implementar mecanismos o estrategias que permitan fortalecer el actuar de estos organismos comunales mediante encuentros, actividades lúdico recreativos, cursos y capacitaciones con entidades del estado a nivel nacional.

Formulación del problema

¿Cuál ha sido el papel de las diez juntas de acción comunal en el desarrollo de sus comunidades y del municipio de Santiago departamento del Putumayo?

Justificación

La presente monografía, se ha realizado a fin de conocer y analizar el trabajo de las juntas de acción comunal del municipio de Santiago Putumayo, especialmente de las diez JAC que se ha seleccionado y evaluar el impacto en el desarrollo de la población, teniendo en cuenta el marco de su funcionalidad que tal como lo menciona el artículo 43 de las funciones del consejo comunal según la ley 743 de 2002, en su literal C *“Elaborar y presentar el plan estratégico de desarrollo de la organización a consideración de la asamblea general”* (Departamento Administrativo de Funcion Publica 2002) no ha sido evidente dentro de los sectores en mención.

Por esta razón se pretende buscar las causas que han impedido el normal funcionamiento de organización y gestión, motivo por el cual se han presentado dificultades convirtiéndose en el talón de Aquiles, para cumplir la misión social de sus comunidades; de esta manera buscar alternativas que permitan fortalecer las organizaciones mediante conferencias, capacitaciones, cursos y la creación de estrategias que aprueben cumplir su compromiso de generar bienestar social a sus habitantes generando un impacto positivo dentro del municipio.

Una de las necesidades que tiene la comunidad hoy es el contar con herramientas necesarias dentro del tema administrativo territorial, que puedan contribuir con el buen manejo de los recursos, empezando por el direccionamiento que desde las juntas de acción comunal se brinda a la población en general. Por consiguiente en el presente trabajo, se aborda la temática en relación a las juntas de acción comunal del municipio de Santiago Putumayo, para proponer estrategias con fines de mejorar los actos en acuerdo con lo establecido por el gestor normativo.

Las organizaciones comunitarias, son instancia a través de las cuales las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en sus territorios, sea en el

sector rural o urbano (Organizaciones de Acción Comunal, 2019), por ser una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por sus residentes, una localidad o municipio, quienes buscan unirse, con fundamento en la democracia participativa velar por los intereses colectivos. (Ministerio de Interior, 2021)

Las organizaciones comunitarias, son conocedoras de sus territorios, sus habitantes y las diferentes necesidades que las aquejan, teniendo en cuenta que contribuyen al desarrollo de sus comunidades, por ello son el puente mediático para las entidades territoriales para la planeación, formulación y ejecución de programas, planes y proyectos que vayan enfocados en generar bienestar social, su desconocimiento y/o realización de actividades sin su consentimiento es anticonstitucional, por ello la necesidad de fortalecer estas organizaciones en el conocimiento en la parte normativa, gestión y formulación de proyectos, trabajo social y organizacional.

Lo anterior permite a las comunidades saber mantener y fortalecer el sentido de pertenencia con el vecindario y/o sus comuneros.

No se puede permitir que estas organizaciones sigan siendo utilizados como comités de aplausos, legalizar proyectos por medio de firmas o como ha ocurrido por décadas, tomadas como espacio de politización a favor de X o Y candidato y/o movimiento político.

Estas organizaciones sin ánimo de lucro, necesitan de un verdadero reconocimiento e inclusión participativa por parte del estado y en sus diferentes entes territoriales para que sean visibles y les facilite su trabajo social, tal como lo estipula la Constitución Política del 91, en sus diferentes artículos y las demás leyes y normas tales como, la ley 850 del 2003, ley 743 del 2002 y la ley 2166 de 2021.

1. Marco Referencial

1.1 Antecedentes

Una vez identificada la problemática en cuanto al funcionamiento interno de las juntas de acción comunal en el municipio de Santiago – Putumayo, es necesario conocer el funcionamiento de las organizaciones que son las encargadas de la gestión ante la administración municipal.

En un contexto organizacional globalizado y competitivo, como el que se da en la actualidad, es necesario para las comunidades la organización social y trabajar para dar respuesta a los problemas de carácter comunitario, la junta de acción comunal se compone por un equipo de personas, está integrada por el presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y coordinadores, la tarea de ellos es unir esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad.

Los objetivos de las juntas de acción comunal responden a: promover y fortalecer el ejercicio participativo, la creación y desarrollo de procesos de formación para el ejercicio de la democracia, proyectar mecanismos de sostenibilidad, generar canales de comunicación, realizar la formulación de proyectos comunitarios, promover la manifestación cultural y recreativa, comunicar a la comunidad el respeto a la diversidad, promover el ejercicio de los derechos humanos. (Aytona, 2020).

El artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, referente a los organismos de acción comunal, el objetivo en el cual plantea en su artículo 1, la promoción, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende

establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. (Orozco 2014)

1.2 Marco Teórico

La gestión participativa para el desarrollo local, es entendida como el saber hacer de las municipalidades y las organizaciones locales, en este proceso actúan diferentes miembros de una población con el objetivo de cumplir un bien común.

¿Qué es una Junta de acción comunal? Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un sector urbano o rural, de una localidad o municipio, quienes buscan unirse, con fundamento en la democracia participativa velar por los intereses colectivos (JAC-LAF 2011)

Según datos históricos, fue durante el mandato de Alberto Lleras Camargo (1958-1962), que se crearon las primeras juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia, por medio de la Ley 19 de 1958. (Aytona, 2020).

La primera junta en constituirse fue la Junta de Acción Comunal de la vereda de Saucito del municipio de Choconta y en Bogotá, se promovió y creo la junta comunal de Tunjuelito.

En la actualidad, las Juntas de Acción Comunal están regidas por la Ley 2166 de 2021, donde se desarrolla el artículo 38 de la constitución política del 91, referente a organismos de acción comunal.

Las Juntas de Acción Comunal, contribuyen al desarrollo de sus comunidades; sin embargo, en la localidad suroriente, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, su accionar se ve

afectado por factores políticos y de gestión, situación que ha sido evidente en diferentes sectores sociales del país, el caso de la ciudad de Barranquilla es un claro ejemplo de la poca gestión que se presenta por parte de las personas que conforman las juntas de acción comunal (Prats, 2003) Las Juntas de Acción Comunal presentan debilidades, principalmente, en la organización y gestión, lo cual obedece a deficientes competencias de gestión por parte de los miembros, débil estructura organizacional, dificultades financieras y la no efectiva vinculación con la comunidad.

Existen un sin número de documentos, estudios e investigaciones que analizan, evalúan y sintetizan la conceptualización, historia, creación y transformación de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, inicialmente, se crean los centros cívicos en las zonas urbanas de la periferia de Medellín como piloto, modelo aplicado en los Estados Unidos.

Las Juntas de Acción Comunal, contribuyen al desarrollo de sus comunidades. A pesar, de sus debilidades, sus dificultades en su accionar, las Juntas de Acción Comunal son el puente ante los entes territoriales para la implementación de sus planes programas y proyectos.

Las organizaciones comunales, por décadas, han sido tomadas como espacio de politización a favor de x o y movimiento político; estas organizaciones sin ánimo de lucro, necesitan de un verdadero reconocimiento por parte del Estado, que les facilite su trabajo social y de gestión, mediante apoyos en capacitación de participación ciudadana, gestión de proyectos, formas de planeación y organización comunitaria, entre otros.

Desde las Juntas de Acción Comunal, nace el cuidado por poblaciones vulnerables, defensa de los más débiles y temáticos de diferente órdenes según sus condiciones, entre las cuales están los temas ambientales, social y de derechos a través de las comisiones de trabajo.

1.3 Marco Legal

Para conocer mejor sobre la organización de las JAC en Colombia, se hace una pequeña línea de tiempo en la creación de las diferentes normas, inicialmente recordar que fue durante el Gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958-1962), que se crearon las primeras juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia, por medio de la Ley 19 de 1958 (Aytona, 2020).

Aunque esta ley trata tácitamente sobre la Reforma Administrativa, en el Capítulo IV de la descentralización y de la tutela administrativa, y, en su art. 22 manifiesta:

Los concejos municipales, las asambleas departamentales y el gobierno nacional podrán encomendar a las juntas de acción comunal integradas por vecinos de cada distrito y que se organicen de acuerdo con las normas que expidan los respectivos concejos, y a otras entidades locales, funciones de control y vigilancia de determinados servicios públicos, o dar a esas juntas cierta intervención en el manejo de los mismos. Así mismo, en su art. 23 literal e) manifiesta “Organizar cursos e instituciones para la preparación del personal encargado de promover la formación de las juntas de acción comunal a que se refiere el artículo anterior, y orientar sus actividades y prestar la asistencia técnica contemplada en el ordinal a de este artículo”, esta ley tuvo funcionamiento durante 44 años. (párr., 2)

La Constitución Política de Colombia en su art. 38, manifiesta “*Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad*”, se denota entonces que el derecho de la libre organización es del orden constitucional.

Asimismo, se puede anotar que la ley 19 de 1958, no especificaba ninguna reglamentación o lineamientos para la organización comunal, se vio la necesidad de crear una ley

que le diera un marco jurídico y un estatus ante el estado, fue así que el Congreso expidió la ley 743 de 2002, “Por la cual se desarrolla el art, 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de acción comunal (Organización de Acción Comunal, 2020), reglamentada por el decreto nacional 2350 de 2003, en lo referente a los organismos de acción comunal, el Estado colombiano plantea la estructura para la creación de las Juntas de Acción Comunal y cuáles son sus funciones, teniendo en cuenta las necesidades principales de la población. Por consiguiente, cabe resaltar los siguientes artículos de esta norma:

Artículo 5°. Para afiliarse a una Junta de Acción Comunal se requiere:

- a) Ser persona natural;
- b) Residir en el territorio de la Junta;
- c) Tener más de 14 años;
- d) No estar incurso en ninguna causal de impedimento de las contempladas en el artículo 25 de la Ley 743 de 2002;
- e) Poseer documento de identificación.

Artículo 28. Los organismos de acción comunal podrán conformar Comisiones Empresariales, tendientes a la constitución de empresas o proyectos rentables en beneficio de la comunidad, cuya organización y administración serán materia de reglamentación en sus estatutos.

Artículo 30. *Proyectos comunales*. Será responsabilidad de las entidades territoriales analizar la viabilidad de los proyectos rentables que los organismos comunales les presenten, teniendo en cuenta su impacto regional y la generación de empleo e ingresos a la comunidad. Los proyectos viables de mayor prioridad podrán obtener financiación con cargo a recursos del

presupuesto de las entidades territoriales, en los términos que establezca cada departamento o municipio.

Artículo 33. La Organización Comunal propenderá al desarrollo y difusión de una cultura y pedagogía ciudadana en los niños y niñas, a fin de auspiciar una mayor participación comunitaria en el progreso y fortalecimiento de la sociedad civil. De igual manera, promoverá una mayor participación de las mujeres en la acción comunal.

Pero el cambio constante de la sociedad, el aumento de la población en la zona urbana y rural, hace que de igual forma las necesidades.

Por otra parte, es necesario reseñar la ley 1989 de 2019, por medio del cual se modifica la ley 743 de 2002, de esta norma se puede destacar los siguientes artículos:

Art. 35 De los derechos de los dignatarios

Art. 2. Tarifa deferencial en los servicios públicos domiciliarios

Art. 3 Salones comunales, el cual hace referencia para el acondicionamiento, mantenimiento o construcción de los mismos mediante la asignación de un porcentaje del impuesto predial recaudado.

Art. 4 Banco de proyectos, se dará prioridad a los proyectos municipales presentados por las JAC del municipio.

Por último, la actual norma que rige a las organizaciones comunales, la ley 2166 de 2021, por medio del cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el art. 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

En esta ley, se puede anotar en primera medida la compilación de los diferentes artículos existentes de las normas que se han expedido en Colombia referente a regulación de los organismos comunales, y, en su art. 1 Objeto, manifiesta en resumen el fin, interés y las metas de la presente norma en bien de las JAC.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Analizar el papel de las cuatro juntas de acción comunal en el desarrollo de sus comunidades y del municipio de Santiago departamento del Putumayo.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar la capacidad de gestión de cuatro JAC ante los entes territoriales que permitan el desarrollo local y municipal.
- Reconocer las causas que limitan a las JAC cumplir con su misión social y desarrollo en sus territorios.
- Proponer estrategias que desde la administración pública mejoren el funcionamiento y fortalecimiento de las organizaciones comunales mediante capacitaciones.

3. Aspectos Metodológicos

La presente monografía se desarrolló, teniendo en cuenta el paradigma cualitativo, ya que desde este método se logró evidenciar el rol y desempeño de las 10 Juntas de Acción Comunal del municipio de Santiago Putumayo.

3.1 Paradigma cualitativo

Según Herrera, J. (2017). La investigación cualitativa, busca un desarrollo deductivo que se identifica a través de la descripción y exploración de datos e información, en el cual se identifica una situación de estudio, la investigación cualitativa se caracteriza por las estrategias que se aplican para identificar las problemáticas de determinado fenómeno social. Por lo tanto, este paradigma es pertinente para ser aplicado en la investigación, toda vez que estudia al sujeto social dentro del contexto natural.

Esta herramienta permitió la recolección y análisis de la información, desde una realidad social que viven las organizaciones comunales y específicamente las 10 JAC, que se han identificado para este trabajo, permitiendo esclarecer las razones del bajo impacto de su misión social pese a las grandes necesidades insatisfechas de sus sectores y habitantes.

3.2 Enfoque hermenéutico

El enfoque hermenéutico según Pérez et, al (2019) “intenta establecer un proceso por medio del cual se haga, inicialmente, una interpretación en torno al sentido de cualquier fenómeno, y, en una segunda instancia, se realice la comprensión del mismo” (p.23)

La presente investigación se basa en la indagación de situaciones reales que conlleven a la solución de una problemática interna de las organizaciones comunales que afecta de manera

directa a una población, teniendo en cuenta que el enfoque hermenéutico, se caracteriza por la interpretación de situaciones sociales dentro de un contexto e interpretar dichos términos.

3.2.1 Diseño metodológico

La hermenéutica, permite interpretar y comprender el fenómeno estudiado de los datos recolectados mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada como fuente primaria, además de los escritos o literaturas existentes sobre los organismos de acción comunal.

3.3 Instrumentos de recolección de información

Para la recolección de información se utilizó la entrevista semiestructurada que según Mayan (2001) “La entrevista semi-estructurada se usa cuando el investigador sabe algo acerca del área de interés, por ejemplo, desde la revisión de la literatura, pero no lo suficiente como para responder las preguntas que se ha formulado” (p.21), complementada así mismo, con lo que plantea Díaz, (2013) “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto” (p.18), fue entonces como este mecanismo, permitió recolectar la información de primera mano de una fuente directa, a partir de un diálogo participativo, respondiendo las respectivas preguntas planteadas dentro del presente trabajo.

3.3.1 Revisión de literatura

La presente investigación es respaldada por diferentes fuentes: artículos, revistas, obras de referencia, libros y cartillas en los que se presenta documentación sobre las Juntas de Acción Comunal, como de igual manera las normatividades que permitieron su creación hasta sus funciones, misión y visión, lo que permitió identificar la causa de la situación problema y plantear alternativas de solución.

Población

Presidentes de JAC del municipio de Santiago departamento del Putumayo.

Muestra

Diez (10) presidentes de juntas de acción de zonas rurales.

3.3.2 Criterios de inclusión

Juntas de acción comunal con mayor antigüedad en su organización y creación.

Juntas de acción comunal con mayor población en el sector

Juntas de acción comunal legalmente constituidas.

3.3.3 Entrevista

En la presente investigación se implementó la entrevista como recurso para la recolección de información para corroborar el eje central de la investigación, que se identifica como el análisis del papel de las Juntas de Acción Comunal en el desarrollo del municipio de Santiago departamento del Putumayo, de esta manera se logró establecer comunicación directa con la población objeto de estudio e identificar las problemáticas que no permiten el desarrollo de actividades comunitarias acordes a lo establecido por la ley.

3.3.4 Preguntas guía entrevista

Caracterización

1. ¿Conoce usted que es una junta de acción comunal?
2. ¿Cuáles cree que son las causas que han impedido la libre gestión de las Juntas de Acción Comunal ante las entidades territoriales?

3. ¿Conoce usted que es un plan de desarrollo municipal y cada cuanto se realiza este documento?
4. ¿los habitantes de su sector, participan ampliamente en la elaboración del plan de desarrollo municipal?
5. ¿Con que frecuencia visita a la administración municipal a presentar sus necesidades en bien de su comunidad?
6. 6. ¿Conoce usted la ley 2166/2021 que regulan las juntas de acción comunal?

3.3.5 Evaluar el desempeño

¿Cree usted que las atenciones de las entidades territoriales son suficientes para el buen desempeño de las Juntas de Acción Comunal en bien de sus sectores?

¿Qué dificultades ha encontrado para la actualización y legalización de su Junta de Acción Comunal ante las entidades competentes?

¿Mira necesario que el ministerio del interior implemente mejores programas de capacitación para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en Colombia?

3.4 Análisis de resultados

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la aplicación de las entrevistas, se realizó a un análisis donde se corroboró e interpretó el fenómeno objeto de estudio de la presente investigación, análisis del funcionamiento interno de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Santiago Putumayo, visualizar el problema desde diferentes perspectivas del investigador y aumentar la validez y consistencia de los hallazgos.

5. Resultados

Para exponer los resultados encontrados y analizarlos, se estudió el mecanismo de inclusión referente a tiempo de creación, número de habitantes, y, legalización de las JAC del municipio de Santiago Putumayo, para de esta manera presentar los resultados en cumplimiento de los objetivos previstos en el presente trabajo.

5.1 Sistematización de la información

En cumplimiento a los objetivos expuestos en el presente trabajo, se realizaron 4 entrevistas semiestructuradas a los representantes de las Juntas de Acción Comunal del municipio, dentro de estas entrevistas se pudo recopilar la siguiente información de los mismos, bajo nivel educativo, uno que ha cursado únicamente la primaria, uno cursado el tercero de bachillerato, dos que han cursado el bachillerato, desconocimiento en la parte organizacional, tres de ellos con núcleo y responsabilidad familiar de entre 3 y 4 personas, de igual manera se pudo evidenciar que para el sustento diario, sus ingresos los perciben del jornal.

Revisando la información de los entrevistados se pudo determinar, que la causa principal para el buen ejercicio de sus funciones sociales como dignatarios de las JAC, es su baja escolaridad, esto limita el entendimiento de las normas que regulan las organizaciones, como de igual manera la forma de organizar y presentar las propuestas necesarias en bien de sus comuneros, por último, y no menos importante la falta de empleo, sus bajos ingresos y el escaso o casi nulo apoyo de los gobernantes locales.

Se puede determinar que la entrevista como herramienta de recolección de información fue acertada, con ello se puede analizar sus dificultades y sus fortalezas, de esta poder realizar los planteamiento y sugerencias necesarias para contribuir en parte a un mejor ejercicio de sus

funciones, pero lo más importante se requiere de una política pública clara, que reconozca su trabajo, esfuerzo y sacrificio.

5.2 Análisis de resultados

1. Capacidad de gestión de cuatro JAC ante los entes territoriales que permitan el desarrollo local y municipal.

Objetivo: Identificar la capacidad de gestión de cuatro JAC, ante los entes territoriales que permitieron el desarrollo local y municipal. Se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas que constan de seis preguntas cuya información (*a pesar de informarles que respetamos el principio de confidencialidad, no tuvieron problemas en brindarnos todos los datos personales y plasmar sus respectivas firmas*) se encuentra relacionada a continuación.

Tabla 1. *Caracterización entrevista JAC 1*

Nombres y apellidos: German Córdoba Tisoy	Edad: 53 años
Ocupación: Agricultor	
¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar? _6_	
Estrato: _1_	
Marque con una X la opción que considere	
Nivel de estudios:	
Primaria: ___ Bachillerato: <u>X</u> Técnico: ___ Pregrado: ___ Posgrado: ___	
Estado civil:	
Soltero(a): ___ Casado(a): ___ Unión libre: <u>X</u>	
Información de la organización comunal	
¿Nombre de la JAC? Junta de Acción Comunal vereda Quinchoapamba	
¿Cuántos años de creación lleva la JAC? _32 años	
¿Cuántos afiliados tiene la JAC? _280_	
¿Cuántos años lleva usted dentro de la organización comunal?	
5 años: ___ 10 años: <u>X</u> 15 años: ___ 20 años: ___	

Fuente: esta investigación

Tabla 2. Caracterización entrevista JAC 2

Nombres y apellidos: Socorro Molina	Edad: 46 años
Ocupación: Agricultura	
¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar? _4_	
Estrato: _1_	
Marque con una X la opción que considere	
Nivel de estudios:	
Primaria: <input checked="" type="checkbox"/> Bachillerato: <input type="checkbox"/> Técnico: <input type="checkbox"/> Pregrado: <input type="checkbox"/> Posgrado: <input type="checkbox"/>	
Estado civil:	
Soltero(a): <input type="checkbox"/> Casado(a): <input checked="" type="checkbox"/> Unión libre: <input type="checkbox"/>	
Información de la organización comunal	
¿Nombre de la JAC? Junta de Acción Comunal vereda Muchivioy	
¿Cuántos años de creación lleva la JAC? 40 años	
¿Cuántos afiliados tiene la JAC? 187	
¿Cuántos años lleva usted dentro de la organización comunal?	
5 años: <input type="checkbox"/> 10 años: <input type="checkbox"/> 15 años: <input checked="" type="checkbox"/> 20 años: <input type="checkbox"/>	

Fuente: esta investigación

Tabla 3. *Caracterización entrevista JAC 3*

Nombres y apellidos: Duver Hernán Burbano	Edad: 29 años
Ocupación: Agricultor	
¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar? _4_	
Estrato: _1_	
Marque con una X la opción que considere	
Nivel de estudios:	
Primaria: ___ Bachillerato: ___ Técnico: <u>X</u> Pregrado: ___ Posgrado: _____	
Estado civil:	
Soltero(a): ___ Casado(a): ___ Unión libre: <u>X</u>	
Información de la organización comunal	
¿Nombre de la JAC? Junta de Acción Comunal vereda Campo Bello	
¿Cuántos años de creación lleva la JAC? _30 años	
¿Cuántos afiliados tiene la JAC? _54_	
¿Cuántos años lleva usted dentro de la organización comunal?	
5 años: ___ 10 años: <u>X</u> 15 años: ___ 20 años: ___	

Fuente: esta investigación

Tabla 4. *Caracterización entrevista JAC 4*

Nombres y apellidos: José Alfredo Chasoy Jajoy	Edad: 49 años
Ocupación: Gestor Social	
¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar? _4_	
Estrato: _1_	
Marque con una X la opción que considere	
Nivel de estudios:	
Primaria: ___ Bachillerato: ___ Técnico: ___ Pregrado: <u>_X_</u> Posgrado: _____	
Estado civil:	
Soltero(a): ___ Casado(a): ___ Unión libre: <u>_X_</u>	
Información de la organización comunal	
¿Nombre de la JAC? Junta de Acción Comunal vereda Bujuyuy	
¿Cuántos años de creación lleva la JAC? _1_	
¿Cuántos afiliados tiene la JAC? __52__	
¿Cuántos años lleva usted dentro de la organización comunal?	
5 años: <u>_X_</u> 10 años: ___ 15 años: ___ 20 años: ___	

Fuente: esta investigación

2. Causas que limitan a las JAC cumplir con su misión social y desarrollo en sus territorios.

Objetivo: Reconocer las causas que limitan a las JAC, cumplir con su misión social y desarrollo en sus territorios, conociendo su punto de vista o concepto de lo que es una JAC su misión; en este sentido y de acuerdo a las cuatro entrevistas realizadas, si bien no hay una precisión técnica en su concepto coinciden en que, son espacios de participación ciudadana, donde los habitantes de un sector sea bien rural o urbana se organizan como persona jurídica para plantear sus problemas y/o suplir sus necesidades comunes en los diferentes sectores económicos, sociales, políticos, religioso basados en el principio de respeto y bienestar común.

Seguidamente y como segunda pregunta, se pretende reconocer las causas que limitan la libre gestión de sus dignatarios ante las entidades del estado sea este del orden local, departamental y nacional, en donde los cuatro entrevistados coinciden con tristeza la aplicación de la politiquería en la ejecución de los recursos en las entidades territoriales local y departamental, irrespetando su voluntad de servicio y disponibilidad de tiempo, otra limitante es, el desempleo que existe en el municipio, causa que impide a sus dignatarios la disposición plena de sus tiempo para la gestión en bien de sus comuneros, pues los ingresos que perciben sus representantes son del jornal diario, que en ocasiones son de dos (2) a tres (3) días a la semana, y, deben priorizar sus gastos en la necesidad y bienestar de su familia o sus comuneros, así mismo los presidentes de estas organizaciones comunales entrevistadas reconocen como limitante, el desconocimiento de forma organizada o técnica de presentación de una propuesta o proyecto social.

Para profundizar más sobre el papel de las JAC, en el desarrollo del municipio de Santiago, también se planteó la pregunta sobre si conocen lo que es un el plan de desarrollo municipal y su participación en el desarrollo de la misma teniendo en cuenta que, plan según

Barriga, (2009) “es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos” (p.16), complementado con lo que es, desarrollo para Amartya Sen, (2000) como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos, donde “la libertad real (...) está representada por la capacidad de la persona para conseguir varias combinaciones alternativas de funcionamientos” (p.19), en este sentido se puede manifestar que los planes de desarrollo son documentos, donde los habitantes de un territorio sea rural o urbano plasman sus necesidades que serán atendidas durante el periodo de una administración.

Al respecto de la pregunta los cuatro entrevistados coinciden que el plan de desarrollo municipal es un documento, donde están expuestas las diferentes necesidades que aquejan a los diferentes sectores de la población a fin de que sean atendidas durante el cuatrienio de la nueva administración; sin embargo también manifiestan con preocupación, que en su mayoría solo quedan en escritos, pues la politiquería que ha permeado las administraciones limita la atención y solución a estas necesidades.

Referente a la participación en la elaboración de la misma, se dice que es como un simple saludo a la bandera o cumplimiento de un requisito, pero que no cumple el fin real, por lo que ha generado una desconfianza y desinterés de la participación de los ciudadanos.

Y en cuanto a la gestión ante la entidad territorial municipal, los cuatro presidentes de las JAC, resaltan con preocupación, la indisponibilidad de tiempo de la autoridad municipal y la poca voluntad de atender sus necesidades, generando desconfianza ante la institucionalidad y desánimo de sus dirigentes comunales.

Por último dentro de la entrevista, si conocen la ley la ley 2166 -2021, que regulan las Juntas de Acción Comunal, es notorio su desconocimiento y familiaridad con la misma, generando como consecuencia su baja capacidad de gestión, sus derechos y deberes como representantes de su sector, ventajas que brindan en amparo a estos organismos para la puesta en marcha en el cumplimiento de su misión social, su planteo la pregunta sobre la ley 743/2002, la ley 1989/2019 como de igual manera de la ley 2166 de 2021, que contiene un sin número de modificaciones y que deroga todas las anteriores.

En este aparte se puede determinar o reconocer el gran aporte del legislativo para brindar amparos y herramientas que faciliten el buen funcionamiento de los organismos comunales, que, por encima de su buena intención, el dilema está en la aplicabilidad real de las mismas por parte de las entidades estatales, que no se han visto realizadas, hecho que ha indignado y frustrados los buenos deseos de trabajo social de sus dignatarios.

3. Propuesta de implementación de estrategias que desde la administración pública, permitan mejorar el funcionamiento y fortalecimiento de las organizaciones comunales mediante capacitaciones.

Objetivo: Proponer estrategias que desde la Administración Pública, mejoren el funcionamiento y fortalecimiento de las organizaciones comunales mediante capacitaciones.

En este objetivo es importante resaltar la importancia de estos organismos comunales, su fortaleza organizativa que va desde lo local con sus diferentes JAC, como de igual manera la organización municipal mediante Asojuntas, del orden departamental la Federación de JAC del Putumayo para el presente caso, y, a nivel nacional la Confederación de Organismos Comunales, por tal razón y en aras de dar cumplimiento a este objetivo se toma como referencia la ley 2166,

de 2021 por medio del cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de acción comunal, y...” y resaltar lo que manifiesta el Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Así mismo busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.

Por consiguiente, a continuación, se presentan unas alternativas que permitan a estos organismos comunales tener espacios sanos de aprendizaje e integración, que permitan fortalecer el conocimiento a sus dignatarios y por ende el mejor funcionamiento en el cumplimiento de su misión social.

Promover programas de formación por parte de las entidades territoriales, apoyadas en Instituciones como la ESAP y el SENA en formulación de proyectos, con el fin de orientar a sus líderes y ciudadanos de los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio, dándoles a conocer la importancia de este proceso y el compromiso que se adquiere al ser parte de estos organismos sociales, recalcando valores y ética moral para cumplir adecuadamente su misión y sus funciones.

Desarrollar procesos de capacitación con secretarías de gobierno y personerías municipales en leyes y normas que rigen a estos organismos a fin de fortalecer la participación

ciudadana, el ejercicio de la democracia y establecer canales de comunicación para el desarrollo de las diferentes actividades que se propongan desde la administración municipal.

Generar espacios de interacción y participación de sana convivencia con programas culturales y deportivos con sus líderes y habitantes a fin de promover sentido de pertenencia y forjar confianza entre los comuneros y sus representantes.

Conclusiones

Con la presente investigación, se encontró a nivel general que la conformación de las Juntas de Acción Comunal, se realizan manera voluntaria en cada vereda, las personas que hacen parte de la junta directiva desconocen sus funciones razón por la cual no se genera mayor impacto dentro de las necesidades de los habitantes en los diferentes sectores productivos.

Las actitudes para generar un cambio con el ánimo de mejorar las funciones en el desarrollo administrativo son poco perceptibles, ya que las personas que hacen parte de los equipos de la Juntas de Acción Comunal, no disponen de tiempo para recibir formación en cuanto a la formulación de proyectos, la administración pública territorial y la atención a las necesidades del pueblo.

Para el desarrollo de la presente investigación, relacionado con el papel de las Juntas de Acción Comunal en el desarrollo del municipio de Santiago, se empleó un enfoque cualitativo de investigación, por lo cual se identificó que todas las organizaciones comunales del orden nacional y territorial están atravesando por una similar situación de desorden organizacional, de desconocimiento normativo y abandono estatal. De esta manera, se recolectó y analizó toda la documentación disponible al respecto, normas, leyes, trabajos de investigación, de tal manera que se pueda evidenciar cuáles han sido las falencias o debilidades y cuáles son las fortalezas en los procesos y procedimientos que están bajo la responsabilidad de las Juntas de Acción Comunal, siendo posible determinar si la gestión desarrollada fue o no eficiente en materia de consecución de recursos en beneficio de sus comuneros y describir la efectividad de sus dignatarios para atender las necesidades.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados de esta monografía, se recomienda promover dentro de la comunidad el fortalecimiento de la Administración Pública Territorial, que permita la participación ciudadana y la aplicación de la normatividad dentro del territorio.

Es importante trabajar acorde a lo establecido por la ley para que haya garantías por parte del Estado Colombiano, de esta manera se estará generando mayor impacto dentro de la población.

Dar cumplimiento a los deberes y derechos que como tal hacen parte de las juntas de acción comunal.

Desarrollar diferentes encuentros de capacitación ciudadana, donde se den a conocer temáticas referentes a la conformación, legalización y objetivos de la conformación de las juntas de acción comunal

Dar a conocer a la población en general las funciones de las juntas de acción comunal dentro del territorio y de esta manera generar conciencia para la participación activa dentro de la población.

Bibliografía

Aytona, (2020). Preguntas y respuestas prácticas y sencillas de las Juntas de Acción Comunal.

INTERCLOUD. pp. 4-8

Barriga, L. (2009). La planificación. *Breve Introducción en: <http://www.geocities.com/WallStreet/District/7921/Planification.html>*. Bishwapriya Sanya. *Planning as*

anticipation of resistance en: [http://www.seweb.uci.edu/ppd/ufiles/Sanyal%](http://www.seweb.uci.edu/ppd/ufiles/Sanyal%20Resistance.pdf)

20Resistance.pdf.

Congreso de la República de Colombia. Ley 743 de 2002. “*Por la cual se desarrolla el artículo*

38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción

comunal”.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0743_2002.html

Congreso de la República de Colombia. Ley 19 de 1.958. Noviembre 18. Sobre reforma

administrativa.

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8271#:~:text=Reo](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8271#:~:text=Reorganiza%20el%20servicio%20civil%20y,%20la%20vigilancia%20en%20su)

[rganiza%20el%20servicio%20civil%20y,%20la%20vigilancia%20en%20su](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8271#:~:text=Reorganiza%20el%20servicio%20civil%20y,%20la%20vigilancia%20en%20su)

Constitución Política de Colombia. Artículo 38. Secretaria General del Senado.

<http://www.secretariasenado.gov.co/constitucion-politica>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La

entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-

167.

Gobernación de Cundinamarca (2018). Acción Comunal en Colombia.

<https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/choconta+celebra+los+sesenta+anos+de+la+accion+comunal>

Herrera, J. (2017). La investigación cualitativa.

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Herrera%2C+J.+%282017%29.+La+investigaci%C3%B3n+cualitativa.&btnG=

Organizaciones de Acción Comunal (2018). Ministerios del Gobierno Nacional.

www.mininterior.gov.co

Lecanda, R. Q., & Garrido, C. C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de psicodidáctica*.

Mayan, M., & Introductoria, N. (2001). Una introducción a los métodos cualitativos. *Módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales. Alberta: International Institute for Qualitative Methodology, 34*.

Ministerio de Interior, (2021). www.mininterior.gov.co

Pérez Vargas, J. J., Nieto Bravo, J. A., & Santamaría Rodríguez, J. E. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 19(37)*, 21-30.

Anexos

Anexo A. Formato de entrevista semiestructurada

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP

Instrumento de recolección de información

Guion de entrevista semiestructurada

Estudiante:

José Alfredo Chasoy Jajoy

Objetivos:

General

Analizar el papel de las cuatro juntas de acción comunal en el desarrollo de sus comunidades y del municipio de Santiago departamento del Putumayo.

Objetivos específicos

- Identificar la capacidad de gestión de cuatro JAC ante los entes territoriales que permitan el desarrollo local y municipal.
- Reconocer las causas que limitan a las JAC cumplir con su misión social y desarrollo en sus territorios.
- Proponer estrategias que desde la administración pública mejoren el funcionamiento y fortalecimiento de las organizaciones comunales mediante capacitaciones.

Instrucciones

Este es un instrumento de recolección de información. Se trata de un conjunto de preguntas abiertas que deberán ser respondidas por los entrevistados a partir de sus experiencias, prácticas, sentidos, significados y percepciones. Considerando el componente ético de esta investigación, el nombre de la persona entrevistada será confidencial (si el caso amerita) y no tendrá divulgación. En caso de ser necesario, la entrevista puede darse en varias sesiones en común acuerdo y consenso entre el investigador y entrevistado. La misma será grabada en audio y video, y luego, será transcrita para su análisis.

Se resalta que la entrevista hace parte de un ejercicio académico en el marco del desarrollo de la monografía.

Escuela Superior de Administración Pública -ESAP

Instrumento de recolección de información

Guion de entrevista semiestructurada

Preliminares:

Nombres y apellidos: German Córdoba Tisoy	Edad: 53 años
Ocupación: Agricultor	
¿Cuántas personas conforman su núcleo familiar? <u>6</u>	
Estrato: <u>1</u>	
Marque con una X la opción que considere	
Nivel de estudios:	
Primaria: ___ Bachillerato: <u>X</u> Técnico: ___ Pregrado: ___ Posgrado: ___	
Estado civil:	
Soltero(a): ___ Casado(a): ___ Unión libre: <u>X</u>	
Información de la organización comunal	
¿Nombre de la JAC? Junta de Acción Comunal vereda Quinchoapamba	
¿Cuántos años de creación lleva la JAC? <u>32</u> años	
¿Cuántos afiliados tiene la JAC? <u>280</u>	
¿Cuántos años lleva usted dentro de la organización comunal?	
5 años: ___ 10 años: <u>X</u> 15 años: ___ 20 años: ___	

Fuente: esta investigación

Objetivo específico: Identificar la capacidad de gestión de cuatro JAC ante los entes territoriales que permitan el desarrollo local y municipal.

Categoría:

Pregunta 1. - ¿Conoce usted que es una junta de acción comunal?

Pregunta 2.- ¿Cuáles cree que son las causas que han impedido la libre gestión de las Juntas de Acción Comunal ante las entidades territoriales?

Pregunta 3.- ¿Conoce usted que es un plan de desarrollo municipal y cada cuanto se realiza este documento?

Pregunta 4.- ¿los habitantes de su sector, participan ampliamente en la elaboración del plan de desarrollo municipal?

Pregunta 5.- ¿Con que frecuencia visita a la administración municipal a presentar sus necesidades en bien de su comunidad?

Pregunta 6.- ¿Conoce usted la ley 2166/2021 que regulan las juntas de acción comunal?

Mil gracias por su participación.

Elaboro: José Alfredo Chasoy Jajoy

Estudiante Escuela Superior de Administración Pública

Territorial Nariño

Pasto

Anexo B. Matriz descriptiva

Objetivo Específico: Identificar la capacidad de gestión de cuatro JAC ante los entes territoriales que permitan el desarrollo local y municipal.

Categoría: Concepto de Junta de Acción Comunal

Código: EMC (1,2,3,4)

Técnica: Entrevista Semiestructurada

Pregunta 1: ¿Conoce usted la ley 2166/2021 que regulan las juntas de acción comunal?

Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4	Triangulación
EMC1 Si	EMC2 No	EMC3 No	EMC4 Si	Dos de las cuatro personas entrevistas conocen de manera regular la ley 2166/2021 y las dos restantes desconocen plenamente la norma.

Pregunta 2: ¿Conoce usted que es una junta de acción comunal?

EMC1: Las JAC, son organismos de apoyo para los habitantes de un sector sean estos rurales o urbanas, donde sus habitantes puede plantear sus necesidades y buscar soluciones a las mismas, es muy necesario tener	EMC2: Si, Es una entidad social comunitaria sin ánimo de lucro encargada de velar por una comunidad.	EMC3: son organizaciones que se crean en los diferentes sectores sea en zona rural o urbana y que tiene como finalidad velar por el bienestar de sus habitantes.	EMC4: Las organizaciones comunales en Colombia, son órganos sociales que están regidas por la ley 2166/2021, las JAC, son el puente mediático entre la comunidad y el	Para esta pregunta, los cuatro entrevistados tienen un concepto básico de lo que son las organizaciones comunales, pueden identificar mínimamente cuál es su finalidad y su rol con la sociedad.
---	---	---	--	--

conocimiento de su funcionalidad pues se puede articular su trabajo dentro del orden local, departamental y nacional.

estado para generar bienestar de sus habitantes.

Objetivo Específico: Reconocer las causas que limitan a las JAC cumplir con su misión social y desarrollo en sus territorios.

Categoría: Causas para el cumplimiento de la misión social

Código: EMTV (1,2,3)

Pregunta 3: ¿Cuáles cree que son las causas que han impedido la libre gestión de las Juntas de Acción Comunal ante las entidades territoriales? Comente en qué contexto

EMTV1: La labor de un líder comunal es complicado, ya que para lograr nuestros objetivos nos vemos limitados a ciertas circunstancias que no son de nuestra competencia, dentro de ellas se puede precisar, el desconocimiento en la elaboración técnica de las propuestas y proyectos, dentro de ello de igual manera la complejidad y en el

EMTV2: Como primera causa la falta de conocimiento como directivos, en segunda medida la implementación de la politiquería en la alcaldía

EMTV3: Es dura la responsabilidad de los líderes comunales, la gente no entiende eso, mucho más cuando las alcaldías manejan la rosca política y eso es una gran limitante, además nuestros compromisos personales y familiares pues no todos tenemos las mismas garantías de trabajar de tiempo

EMTV4: Desde mi experiencia de muchos años dentro de estas organizaciones comunales puedo identificar cuatro causas o limitantes para el cumplimiento de nuestra misión social.

La politiquería que impera en las administraciones territoriales en todos

Ante esta pregunta los cuatro entrevistados coinciden que las causas que han limitado su trabajo como líderes sociales ha sido, en primera medida,

La politiquería que impera en los entes territoriales.

Los ingresos que perciben estos dirigentes son en su mayoría del jornal diario, por lo tanto el desempleo que ha sido muy marcado en el municipio específicamente.

Y como tercer punto el

cumplimiento de los requisitos de las convocatorias, la disponibilidad de tiempo para el trabajo social, las administraciones manejan mucho la política en el momento de la ejecución de los recursos.

completo por la comunidad por nuestros ingresos.

los órdenes.

El desempleo que limita nuestra dedicación a la comunidad pues en su mayoría se vive del jornal diario y se debe priorizar su gasto en la familia o la comunidad.

desconocimiento de normas y procesos en la presentación y presentación de propuestas y proyectos.

El desconocimiento de procesos para la presentación de propuestas y proyectos y de la misma norma que regulan estas organizaciones.

Pregunta 4: ¿Conoce usted que es un plan de desarrollo municipal y cada cuanto se realiza este documento?

EMTV1: Los planes de desarrollo municipal se desarrollan cada cuatro años al inicio de una nueva administración, donde el alcalde convoca a participar de unas mesas técnicas para

EMTV2: El plan de desarrollo municipal, es un mesa técnica donde se plantean todas las necesidades de la comunidad y este se lo realiza cada cuatro años, lo preocupante de

EMTV3: Es un espacio donde la nueva administración programa para que las comunidades participen y planteen sus necesidades de su comunidad, esta a su

EMTV4: El plan de desarrollo municipal es un documento que la nueva administración elabora con la participación de la comunidad en general

Aunque las respuestas ante esta pregunta no son técnicas, pero si conocen la finalidad en la elaboración de este documento, pero si es relevante mencionar la preocupación de los líderes en que muchos de las necesidades planteadas no se ven reflejados en

recopilar toda la información basada de las necesidades de la población, la preocupación es que solo queda en papeles, solo se hace como un saludo a la bandera y nada más.

todo este trabajo es que la gran mayoría solo quedan en documentos

vez se realiza cada cuatro años, para luego viabilizarlos mediante unas propuestas o proyectos.

donde plantean sus necesidades más sentidas de cada sector, este a su vez servirá de ruta de trabajo para los próximos cuatro años de la administración.

el documento final, y, lo peor que para la viabilidad de algunos se utilice la politiquería.

Pregunta 5: ¿los habitantes de su sector, participan ampliamente en la elaboración del plan de desarrollo municipal?

EMTV1: La comunidad ha sido muy activa en la participación en la elaboración de este documento, de igual manera gracias a que en la comunidad se cuenta con un gran número de profesionales, que coordinan las respectivas mesas, pero reiterando la preocupación es que se plasman todas las necesidades de la comunidad pero no se da la viabilidad correspondiente.

EMTV2: Por la misma situación de que no se tienen en cuenta las necesidades que se planteado las comunidades no quieren asistir en esta clase de trabajo, por lo cual ha generado desconfianza en los comuneros.

EMTV3: Como junta hemos correspondido a las programaciones, así mismo se hacen las respectivas convocatorias a la comunidad, pero desafortunadamente ya no hay confianza en las administraciones municipales.

EMTV4: La comunidad ha participado activamente a estas mesas de trabajo, pero últimamente hay desconfianza por lo que las administraciones han generado desconfianza en la solución de las propuestas planteadas en este documento, ahora ya ni las directivas quieren participar.

Se puede concluir ante esta pregunta, que por la irresponsabilidad y poca voluntad de atender las necesidades de la comunidad por parte de la administración municipal, hay desconfianza en la participación para la elaboración de este documento.

Pregunta 6: ¿Con que frecuencia visita a la administración municipal a presentar sus necesidades en bien de su comunidad?

<p>EMTV1: Desafortunadamente nos ha tocado ser insistentes en la visita ante la administración municipal, por los incumplimientos que han habito por parte del alcalde, a pesar de que se ha estipulado un horario de atención para las JAC, no ha sido posible viabilizar nuestras necesidades que hace necesario ser constantes o insistentes ante la administración.</p>	<p>EMTV2: La verdad con mucha insistencia he visitado a la alcaldía y a otras entidades, ya que las necesidades de la comunidad son muchas, pero desafortunadamente en la mayoría de los casos toca regresarse en las mismas</p>	<p>EMTV3: Como junta de acción comunal se ha hecho el trabajo respectivo de hacer gestión ante la alcaldía, pero desafortunadamente ante tanta negativa que el sin sabor para no insistir, por la misma situación de que la respuesta es la misma, no hay plata, esperemos un tiempo, entre otras respuestas negativas.</p>	<p>EMTV4: Como representantes de la JAC de la vereda Bujuyuy, se han presentado las respectivas necesidades ante la administración municipal, hemos sido insistentes ante la solución de las necesidades del sector, aunque entendemos que los recursos son limitados, son mínimos las soluciones ante las propuestas.</p>	<p>Se puede notar claramente que las administraciones municipales en cabeza de su alcalde existe poca voluntad para la solución de los problemas de las comunidades, se nota de igual manera la baja capacidad de gestión ante los organismos del estado, no existe la voluntad necesaria para trabajar con estos organismos comunales y sus líderes.</p>
--	---	--	---	---

Anexo C. Formato consentimiento 1

**Invitación para participar en el proyecto de investigación
El papel de las Juntas De Acción Comunal en el desarrollo del municipio de
Santiago departamento del Putumayo**

Escuela Superior de Administración Pública

Objetivos:

General

Analizar el papel de las cuatro juntas de acción comunal en el desarrollo de sus comunidades y del municipio de Santiago departamento del Putumayo.

Objetivos específicos

- Identificar la capacidad de gestión de cuatro JAC ante los entes territoriales que permitan el desarrollo local y municipal.
- Reconocer las causas que limitan a las JAC cumplir con su misión social y desarrollo en sus territorios.
- Proponer estrategias que desde la administración pública mejoren el funcionamiento y fortalecimiento de las organizaciones comunales mediante capacitaciones.

Consentimiento previo, libre e informado para la aplicación de instrumentos de investigación

Tipo de instrumento:

Grupo focal: _____ Entrevista: x Taller: _____ Encuentro: _____ Otro: _____

Yo: **German Córdoba Tisoy**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.112.329 de Santiago P. en mi condición de persona participante, manifiesto que:

He sido informado sobre el alcance y limitaciones del presente ejercicio de investigación, y que en tal sentido me han explicado sus características y objetivos, que sus fines son estrictamente académicos y no tendrá ánimo de lucro, y que, en el caso de ser publicados los resultados de esta investigación, me será remitido un ejemplar del trabajo que se publique.

El aporte de la información mencionada es voluntario y no tendrá contraprestación económica ni ningún otro tipo de reconocimiento económico, más allá de la retroalimentación sobre los resultados del trabajo de investigación a que este aporte de información contribuye.

Acepto voluntariamente la realización de este ejercicio investigativo, teniendo en cuenta que me puedo retirar en cualquier momento y que puedo no responder preguntas que me generen incomodidad.

Autorizo la grabación del encuentro y su posterior transcripción, citación y/o sistematización. Teniendo en cuenta que los datos serán confidenciales y anónimos, y que el uso de mecanismos de grabación de registro (grabadoras de voz), se realiza con el fin de conservar y preservar la información entregada.

He sido informado sobre que el aporte de relatos, u otro tipo de información, se realiza en el marco de la investigación tendiente a desarrollar el proyecto de investigación titulada: **EL PAPEL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Tomando en cuenta todo lo anterior, expreso inequívocamente mi consentimiento informado para que el equipo de investigación del proyecto use la información entregada en el marco de la investigación realizada, en los términos de manejo de datos personales que autoricé en el apartado anterior.

Adicionalmente, declaro que la información entregada es veraz y la entrego exclusivamente con el fin de contribuir al proceso investigativo mencionado anteriormente.

Consentimiento previo, libre e informado para la aplicación de instrumentos de investigación

Tipo de instrumento:

Grupo focal: _____ **Entrevista:** x **Taller:** _____ **Encuentro:** _____ **Otro:** _____

Yo: **María del Socorro Molina**, identificado con cedula de ciudadanía No. 27.470.491 de Santiago P. en mi condición de persona participante, manifiesto que:

He sido informado sobre el alcance y limitaciones del presente ejercicio de investigación, y que en tal sentido me han explicado sus características y objetivos, que sus fines son estrictamente académicos y no tendrá ánimo de lucro, y que, en el caso de ser publicados los resultados de esta investigación, me será remitido un ejemplar del trabajo que se publique.

El aporte de la información mencionada es voluntario y no tendrá contraprestación económica ni ningún otro tipo de reconocimiento económico, más allá de la retroalimentación sobre los resultados del trabajo de investigación a que este aporte de información contribuye.

Acepto voluntariamente la realización de este ejercicio investigativo, teniendo en cuenta que me puedo retirar en cualquier momento y que puedo no responder preguntas que me generen incomodidad.

Autorizo la grabación del encuentro y su posterior transcripción, citación y/o sistematización. Teniendo en cuenta que los datos serán confidenciales y anónimos, y que el uso de mecanismos de grabación de registro (grabadoras de voz), se realiza con el fin de conservar y preservar la información entregada.

He sido informado sobre que el aporte de relatos, u otro tipo de información, se realiza en el marco de la investigación tendiente a desarrollar el proyecto de investigación titulada: **EL PAPEL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Tomando en cuenta todo lo anterior, expreso inequívocamente mi consentimiento informado para que el equipo de investigación del proyecto use la información entregada en el marco de la investigación realizada, en los términos de manejo de datos personales que autorice en el apartado anterior.

Adicionalmente, declaro que la información entregada es veraz y la entrego exclusivamente con el fin de contribuir al proceso investigativo mencionado anteriormente.

Consentimiento previo, libre e informado para la aplicación de instrumentos de investigación

Tipo de instrumento:

Grupo focal: _____ Entrevista: x Taller: _____ Encuentro: _____ Otro: _____

Yo: **Duver Hernán Burbano**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.113.072 de Santiago P. en mi condición de persona participante, manifiesto que:

He sido informado sobre el alcance y limitaciones del presente ejercicio de investigación, y que en tal sentido me han explicado sus características y objetivos, que sus fines son estrictamente académicos y no tendrá ánimo de lucro, y que, en el caso de ser publicados los resultados de esta investigación, me será remitido un ejemplar del trabajo que se publique.

El aporte de la información mencionada es voluntario y no tendrá contraprestación económica ni ningún otro tipo de reconocimiento económico, más allá de la retroalimentación sobre los resultados del trabajo de investigación a que este aporte de información contribuye.

Acepto voluntariamente la realización de este ejercicio investigativo, teniendo en cuenta que me puedo retirar en cualquier momento y que puedo no responder preguntas que me generen incomodidad.

Autorizo la grabación del encuentro y su posterior transcripción, citación y/o sistematización. Teniendo en cuenta que los datos serán confidenciales y anónimos, y que el uso de mecanismos de grabación de registro (grabadoras de voz), se realiza con el fin de conservar y preservar la información entregada.

He sido informado sobre que el aporte de relatos, u otro tipo de información, se realiza en el marco de la investigación tendiente a desarrollar el proyecto de investigación titulada: **EL PAPEL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Tomando en cuenta todo lo anterior, expreso inequívocamente mi consentimiento informado para que el equipo de investigación del proyecto use la información entregada en el marco de la investigación realizada, en los términos de manejo de datos personales que autoricé en el apartado anterior.

Adicionalmente, declaro que la información entregada es veraz y la entrego exclusivamente con el fin de contribuir al proceso investigativo mencionado anteriormente.

Consentimiento previo, libre e informado para la aplicación de instrumentos de investigación

Tipo de instrumento:

Grupo focal: _____ **Entrevista:** **Taller:** _____ **Encuentro:** _____ **Otro:** _____

Yo: **José Alfredo Chasoy Jajoy**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.112.554 de Santiago P. en mi condición de persona participante, manifiesto que:

He sido informado sobre el alcance y limitaciones del presente ejercicio de investigación, y que en tal sentido me han explicado sus características y objetivos, que sus fines son estrictamente académicos y no tendrá ánimo de lucro, y que, en el caso de ser publicados los resultados de esta investigación, me será remitido un ejemplar del trabajo que se publique.

El aporte de la información mencionada es voluntario y no tendrá contraprestación económica ni ningún otro tipo de reconocimiento económico, más allá de la retroalimentación sobre los resultados del trabajo de investigación a que este aporte de información contribuye.

Acepto voluntariamente la realización de este ejercicio investigativo, teniendo en cuenta que me puedo retirar en cualquier momento y que puedo no responder preguntas que me generen incomodidad.

Autorizo la grabación del encuentro y su posterior transcripción, citación y/o sistematización. Teniendo en cuenta que los datos serán confidenciales y anónimos, y que el uso de mecanismos de grabación de registro (grabadoras de voz), se realiza con el fin de conservar y preservar la información entregada.

He sido informado sobre que el aporte de relatos, u otro tipo de información, se realiza en el marco de la investigación tendiente a desarrollar el proyecto de investigación titulada: **EL PAPEL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Tomando en cuenta todo lo anterior, expreso inequívocamente mi consentimiento informado para que el equipo de investigación del proyecto use la información entregada en el marco de la investigación realizada, en los términos de manejo de datos personales que autorice en el apartado anterior.

Adicionalmente, declaro que la información entregada es veraz y la entrego exclusivamente con el fin de contribuir al proceso investigativo mencionado anteriormente.

Manifestación de quien aplica el instrumento de investigación:

Yo: **José Alfredo Chasoy Jajoy**, manifiesto que me he identificado adecuadamente ante la persona a quien se aplica el presente instrumento, igualmente que le he indicado con claridad el alcance del proyecto investigativo, la entidad que lo respalda, el objetivo de la toma de información o aplicación del instrumento, y así mismo que la aplicación del presente instrumento se hará bajo los principios de dignidad, confidencialidad (respecto de la información que la persona participante solicite mantener confidencial o solicite en algún momento que se apague la grabadora y no se cite), privacidad y respeto, y que se hará un adecuado uso de la información, la cual tendrá fines estrictamente académicos y destinados específicamente al desarrollo del presente trabajo, sin que pueda ser usado en trabajos de investigación posteriores, sin autorización expresa de la persona a quien se aplica el presente instrumento.

También se ha informado a la persona que brinda la información la alternativa de usar un pseudónimo u otro tipo de expresiones distintas a su nombre de pila, la autorización que se entiende brindada con la firma del consentimiento, para el uso del testimonio de la persona o datos que brinde, a nivel de paráfrasis o de cita textual. Así mismo, una precisión puntual en torno al hecho de que dicha información podrá ser publicada, bien sea como parte del proceso de trabajo de grado (consignación en biblioteca o difusión en redes académicas o plataformas virtuales), y/o como parte de un proceso de publicación distinto. Finalmente, la claridad en torno al hecho de que, cuando se señala algún tipo de responsabilidad penal o de otra naturaleza, que pueda derivar en investigaciones judiciales, disciplinarias o fiscales, debe tomarse especial cuidado en que ni las personas investigadoras, ni la misma Escuela, poseen competencias para atribuir o determinar responsabilidades de dicha naturaleza, por lo que los resultados del proyecto señalarán que se trata de “presuntas” o “señaladas” responsabilidades, o se indicará cualquier otra expresión que deje claro que no se atribuirá ni determinará ese tipo de responsabilidades en el producto final.

También manifiesto que los resultados del proceso de investigación al cual contribuye la aplicación del presente instrumento, serán informados a la persona, mediante la entrega de una copia digital del producto, como parte del reconocimiento del aporte de las personas o comunidades con quienes se aplicaron los instrumentos de investigación

Dado a los 19 días del mes de mayo de 2023 en la ciudad de Santiago Putumayo.

Nombre participante:

German Córdoba Tisoy

Cédula de ciudadanía: 18.112.329

Firma participante

Nombre del investigador

José Alfredo Chasoy Jajoy

Cedula de ciudadanía: 18.112.554

Firma participante

Firma a ruego: SI___ NO _X__

Anexo D. Consentimiento informado- firmados

Manifestación de quien aplica el instrumento de investigación:

Yo José Alfredo Chasoy Jajoy, manifiesto que me he identificado adecuadamente ante la persona a quien se aplica el presente instrumento, igualmente que le he indicado con claridad el alcance del proyecto investigativo, la entidad que lo respalda, el objetivo de la toma de información o aplicación del instrumento, y así mismo que la aplicación del presente instrumento se hará bajo los principios de dignidad, confidencialidad (respecto de la información que la persona participante solicite mantener confidencial o solicite en algún momento que se apague la grabadora y no se cite), privacidad y respeto, y que se hará un adecuado uso de la información, la cual tendrá fines estrictamente académicos y destinados específicamente al desarrollo del presente trabajo, sin que pueda ser usado en trabajos de investigación posteriores, sin autorización expresa de la persona a quien se aplica el presente instrumento.

También se ha informado a la persona que brinda la información la alternativa de usar un pseudónimo u otro tipo de expresiones distintas a su nombre de pila, la autorización que se entiende brindada con la firma del consentimiento, para el uso del testimonio de la persona o datos que brinde, a nivel de paráfrasis o de cita textual. Así mismo, una precisión puntual en torno al hecho de que dicha información podrá ser publicada, bien sea como parte del proceso de trabajo de grado (consignación en biblioteca o difusión en redes académicas o plataformas virtuales), y/o como parte de un proceso de publicación distinto. Finalmente, la claridad en torno al hecho de que, cuando se señala algún tipo de responsabilidad penal o de otra naturaleza, que pueda derivar en investigaciones judiciales, disciplinarias o fiscales, debe tomarse especial cuidado en que ni las personas investigadoras, ni la misma Escuela, poseen competencias para atribuir o determinar responsabilidades de dicha naturaleza, por lo que los resultados del proyecto señalarán que se trata de “presuntas” o “señaladas” responsabilidades, o se indicará cualquier otra expresión que deje claro que no se atribuirá ni determinará ese tipo de responsabilidades en el producto final.

También manifiesto que los resultados del proceso de investigación al cual contribuye la aplicación del presente instrumento, serán informados a la persona, mediante la entrega de una copia digital del producto, como parte del reconocimiento del aporte de las personas o comunidades con quienes se aplicaron los instrumentos de investigación

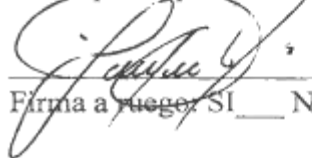
Dado a los 19 días del mes de mayo de 2023 en Santiago Putumayo.

Nombre participante:

German Córdoba Tisoy

Cédula de ciudadanía: 18 112 329.

Firma participante:



Firma a ruego: SI NO

Nombre del Investigador:

José Alfredo Chasoy Jajoy

Cedula de ciudadanía: 18.112.554

Firma del investigador



Manifestación de quien aplica el instrumento de investigación:

Yo José Alfredo Chasoy Jajoy, manifiesto que me he identificado adecuadamente ante la persona a quien se aplica el presente instrumento, igualmente que le he indicado con claridad el alcance del proyecto investigativo, la entidad que lo respalda, el objetivo de la toma de información o aplicación del instrumento, y así mismo que la aplicación del presente instrumento se hará bajo los principios de dignidad, confidencialidad (respecto de la información que la persona participante solicite mantener confidencial o solicite en algún momento que se apague la grabadora y no se cite), privacidad y respeto, y que se hará un adecuado uso de la información, la cual tendrá fines estrictamente académicos y destinados específicamente al desarrollo del presente trabajo, sin que pueda ser usado en trabajos de investigación posteriores, sin autorización expresa de la persona a quien se aplica el presente instrumento.

También se ha informado a la persona que brinda la información la alternativa de usar un pseudónimo u otro tipo de expresiones distintas a su nombre de pila, la autorización que se entiende brindada con la firma del consentimiento, para el uso del testimonio de la persona o datos que brinde, a nivel de paráfrasis o de cita textual. Así mismo, una precisión puntual en torno al hecho de que dicha información podrá ser publicada, bien sea como parte del proceso de trabajo de grado (consignación en biblioteca o difusión en redes académicas o plataformas virtuales), y/o como parte de un proceso de publicación distinto. Finalmente, la claridad en torno al hecho de que, cuando se señala algún tipo de responsabilidad penal o de otra naturaleza, que pueda derivar en investigaciones judiciales, disciplinarias o fiscales, debe tomarse especial cuidado en que ni las personas investigadoras, ni la misma Escuela, poseen competencias para atribuir o determinar responsabilidades de dicha naturaleza, por lo que los resultados del proyecto señalarán que se trata de “presuntas” o “señaladas” responsabilidades, o se indicará cualquier otra expresión que deje claro que no se atribuirá ni determinará ese tipo de responsabilidades en el producto final.

También manifiesto que los resultados del proceso de investigación al cual contribuye la aplicación del presente instrumento, serán informados a la persona, mediante la entrega de una copia digital del producto, como parte del reconocimiento del aporte de las personas o comunidades con quienes se aplicaron los instrumentos de investigación

Dado a los 19 días del mes de mayo de 2023 en Santiago Putumayo.

Nombre participante:

Hernan Burbano

Cédula de ciudadanía: 18113072

Firma participante:

Hernan Burbano

Firma a ruego: SI NO

Nombre del Investigador:

José Alfredo Chasoy Jajoy

Cedula de ciudadanía: 18.112.554

Firma del investigador

[Firma manuscrita]

Manifestación de quien aplica el instrumento de investigación:

Yo José Alfredo Chasoy Jajoy, manifiesto que me he identificado adecuadamente ante la persona a quien se aplica el presente instrumento, igualmente que le he indicado con claridad el alcance del proyecto investigativo, la entidad que lo respalda, el objetivo de la toma de información o aplicación del instrumento, y así mismo que la aplicación del presente instrumento se hará bajo los principios de dignidad, confidencialidad (respecto de la información que la persona participante solicite mantener confidencial o solicite en algún momento que se apague la grabadora y no se cite), privacidad y respeto, y que se hará un adecuado uso de la información, la cual tendrá fines estrictamente académicos y destinados específicamente al desarrollo del presente trabajo, sin que pueda ser usado en trabajos de investigación posteriores, sin autorización expresa de la persona a quien se aplica el presente instrumento.

También se ha informado a la persona que brinda la información la alternativa de usar un pseudónimo u otro tipo de expresiones distintas a su nombre de pila, la autorización que se entiende brindada con la firma del consentimiento, para el uso del testimonio de la persona o datos que brinde, a nivel de paráfrasis o de cita textual. Así mismo, una precisión puntual en torno al hecho de que dicha información podrá ser publicada, bien sea como parte del proceso de trabajo de grado (consignación en biblioteca o difusión en redes académicas o plataformas virtuales), y/o como parte de un proceso de publicación distinto. Finalmente, la claridad en torno al hecho de que, cuando se señala algún tipo de responsabilidad penal o de otra naturaleza, que pueda derivar en investigaciones judiciales, disciplinarias o fiscales, debe tomarse especial cuidado en que ni las personas investigadoras, ni la misma Escuela, poseen competencias para atribuir o determinar responsabilidades de dicha naturaleza, por lo que los resultados del proyecto señalarán que se trata de “presuntas” o “señaladas” responsabilidades, o se indicará cualquier otra expresión que deje claro que no se atribuirá ni determinará ese tipo de responsabilidades en el producto final.

También manifiesto que los resultados del proceso de investigación al cual contribuye la aplicación del presente instrumento, serán informados a la persona, mediante la entrega de una copia digital del producto, como parte del reconocimiento del aporte de las personas o comunidades con quienes se aplicaron los instrumentos de investigación

Dado a los 19 días del mes de mayo de 2023 en Santiago Putumayo.

Nombre participante:

Socorro Molina

Cédula de ciudadanía: 27'470491

Firma participante:



Firma a ruego: SI NO

Nombre del Investigador:

José Alfredo Chasoy Jajoy

Cedula de ciudadanía: 18.112.554

Firma del investigador



Anexo E. Evidencias fotográficas



